



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

COMUNICADO OFICIAL No. 1

 10 de agosto de 2026

El **Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas** y la **Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales** informan a la opinión pública, servidores judiciales, usuarios y ciudadanía en general que, con ocasión del movimiento sísmico registrado este lunes 10 de agosto de 2026, y en atención a los protocolos de seguridad establecidos, se han adoptado las siguientes medidas:

1. Prestación del servicio mediante TIC:

Se autorizó, para la ciudad de Manizales y los municipios del departamento de Caldas, incluido Puerto Boyacá y Puerto Salgar, el cierre de los despachos judiciales y la suspensión de términos, como medida preventiva mientras se verifican las condiciones de seguridad y operatividad de las sedes judiciales.

No obstante, en los asuntos penales y constitucionales se autoriza la prestación del servicio mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) **en la medida de las posibilidades**, con el propósito de garantizar la continuidad de la función pública de administración de justicia mientras se restablecen las condiciones de seguridad física y funcional en las instalaciones judiciales.

Las actuaciones que, por su naturaleza, requieran atención inmediata o involucren la protección de derechos fundamentales continuarán siendo atendidas a través de los canales virtuales institucionales dispuestos para tal fin.

2. Evacuación preventiva y evaluación de las sedes judiciales:

Se realizó evacuación inmediata del Palacio de Justicia de Manizales, junto con la Sede de San José.

Actualmente se adelanta la evaluación del estado de las sedes judiciales ubicadas en el departamento de Caldas, así como en los municipios de Puerto Salgar y Puerto Boyacá, con el fin de identificar posibles afectaciones derivadas del movimiento sísmico y determinar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de servidores judiciales, usuarios y visitantes.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

🔍 Las afectaciones identificadas se encuentran actualmente en proceso de evaluación y verificación por parte de las autoridades e instancias competentes.

3. Seguimiento y articulación institucional:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, mantienen seguimiento permanente a la situación y adelantan las acciones de articulación con las autoridades territoriales y los organismos competentes, con el propósito de evaluar las condiciones de las sedes judiciales y adoptar oportunamente las medidas que correspondan.

4. Información oficial:

Toda información adicional relacionada con el funcionamiento y la atención en las sedes judiciales de Caldas, Puerto Salgar y Puerto Boyacá será comunicada oportunamente a través de los canales institucionales oficiales de la Rama Judicial.

⚠️ Agradecemos a los servidores judiciales, usuarios y ciudadanía en general mantener la calma, atender las recomendaciones de las autoridades competentes y consultar únicamente las fuentes oficiales de información.

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales